



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2019 – Año de la Exportación”



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 1789/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario relacionada con la situación de la alumna Patricia del Carmen LERA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna curso la asignatura T.M. Resonancia Magnética Nuclear con los trabajos prácticos vencidos

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1789/2018 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1789/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura T.M. Resonancia



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

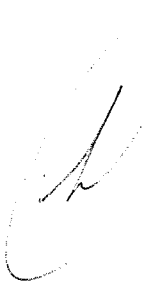
“2019 – Año de la Exportación”

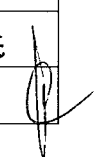


Magnética Nuclear rendida con los trabajos prácticos vencidos a la alumna Patricia del Carmen LERA, Legajo N° 43607 de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 688/2019



UTN
E.A.
FE




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior